Outlook

RE: Primeras observaciones convenio 8228 - 2025

Desde Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Fecha Jue 6/02/2025 3:17 PM
Para ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>; ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>

👍 **Husseman Alberto Cucunuba del ...** reacted to your message:

Cordial saludo

El siguiente correo tiene como objetivo dar respuesta a las observaciones, informando que ya está subsanado y se encuentra en el enlace que antecede a solicitud de este correo.

Quedo atenta a la espera de cualquier inquietud.

Coordinadora,
Servicio Cuidado transitorio Samper Mendoza.

De: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 18:20
Para: construyendofuturoong@gmail.com <construyendofuturoong@gmail.com>; ctsampermendoza8228 <ctsampermendoza8228@hotmail.com>
Cc: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>
Asunto: Primeras observaciones convenio 8228 - 2025

Señores,
Centro de Cuidado Transitorio
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG
Convenio de asociación No 8228-2024

Cordial saludo,

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 1 al 31 de enero de 2025, que soporta el desembolso del convenio de asociación 8228-2024 Centro Cuidado transitorio Samper Mendoza, se encontraron las siguientes observaciones técnicas (Adjuntas a este correo en documento Excel y anexos), las cuales deben ser ajustadas. En el siguiente link FOR-PSS-209 8228-2024 122024.xlsx se encuentra el informe FOR-PSS-209 presentado. En este encontrará frente a cada una de las obligaciones la correspondiente observación técnica.

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse a través de carta de subsanación al correo electrónico a nmartinezp2@sdis.gov.co con copia a mmedinac@sdis.gov.co, hcucunuba@sdis.gov.co, nruizguerrero@sdis.gov.co y ser cargados solo los soportes objeto de observación a la carpeta Subsanaciones IG enero 2025 a más tardar **el día 06 de febrero 2025, hora 2:00 pm**, con el fin de continuar con el proceso de revisión, aprobación y trámite de desembolso. Es importante reiterar que los documentos radicados inicialmente no pueden ser modificados o eliminados por trazabilidad y custodia de la información.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Cordialmente,



